



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA MEJORAR Y FACILITAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDAD CELÍACA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA. [7L/4300-0108]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0108, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, relativa a medidas a adoptar para mejorar y facilitar las condiciones de vida de las personas que padecen enfermedad celíaca.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0108]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista en virtud de lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad celíaca se define como una intolerancia permanente al gluten, glucoproteína presente en algunos cereales como el trigo, la cebada, el centeno, la avena y el triticale, así como en sus derivados, sémola, kamut y espelta.

Esta intolerancia conduce a un mal funcionamiento de la mucosa intestinal lo que implica la mala absorción de los nutrientes de los alimentos con graves consecuencias de malnutrición, trastornos digestivos, problemas de crecimiento y una plétora de síntomas extradigestivos como osteoporosis, dolores óseos, anemias ferropénicas, dermatitis herpetiformes, depresión, infertilidad y otros.

Tras su diagnóstico, el único tratamiento actualmente posible es el seguimiento de por vida de una dieta estricta sin trazas de gluten, ya que únicamente la eliminación total del gluten en la dieta permite la normalización clínica y funcional de la mucosa intestinal.

Aunque la vigente legislación alimentaria europea exige que se señale en el etiquetado de los alimentos la presencia de algún componente con gluten, hoy en día persisten dos grandes problemas para estas personas: por un lado, el consumidor debe conocer los nombres de todos los componentes que tienen gluten y, por otro lado, teniendo en cuenta que para garantizar el control de la enfermedad es necesaria la ausencia total de gluten, debe de garantizársele que las materias primas no contienen gluten y no se han mezclado o contaminado con otras que lo contengan.

Entendiendo que se trata de una importante cuestión de salud que afecta a significativo número de familias, es por ello, por lo que los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista formulan la siguiente propuesta de resolución:



El Parlamento de Cantabria requiere al Gobierno impulsar todas las medidas posibles en aras de mejorar y facilitar las condiciones de vida de las personas que padecen de enfermedad celíaca, entre ellas:

1. Desarrollar campañas de información sobre la enfermedad celíaca y sus repercusiones sanitarias y sociales, dirigidas a hacer más comprensible la enfermedad, sus consecuencias y requerimientos, a fin de conseguir que su diagnóstico y seguimiento no comprometa la calidad de vida de las personas afectadas.

2. Facilitar la difusión y el acceso al listado de alimentos permitidos a las personas que exigen una dieta sin trazas de gluten.

3. Colaborar, principalmente con las empresas del sector de la alimentación, y promover la elaboración de guías de buenas prácticas de fabricación a fin de garantizar la seguridad de los productos sin gluten.

4. Intensificar las tareas de inspección de los productos alimentarios que garanticen la exacta composición y la trazabilidad de los mismos, en especial aquellos etiquetados como "sin gluten", para facilitar su elección y evitar accidentes indeseables que pudieran repercutir en la salud de las personas diagnosticadas como celíacas.

5. Incidir en la necesidad de incluir menús aptos para personas celíacas en todos aquellos ámbitos sociales que favorezcan la mayor normalización posible de la vida, protocolizando la elaboración de los mismos de forma que pueda garantizarse la necesaria seguridad a sus consumidores.

6. Impulsar y contribuir en la concienciación del sector de la restauración de la necesidad de ofrecer en los establecimientos, con las máximas garantías, menús indicados para las personas celíacas.

En Santander a 12 de mayo de 2010

Francisco Fernández Mañanes, Portavoz del G.P. Socialista.

Rafael de la Sierra González, Portavoz del G.P. Regionalista."